

CONCURSO REGULAR 2021
AYUDANTE DE SEGUNDA, SIN ÁREA A ESPECIFICAR
Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular "Dr. Héctor Maldonado"

FE DE ERRATAS

DICTAMEN

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de julio de 2021 se reúnen los abajo firmantes, miembros titulares del Jurado y veedores designados, para emitir dictamen de acuerdo con el Reglamento de Provisión de cargos de Docentes auxiliares en vigencia (Res CD N 28/09 y modificatorias), luego de haberse reunido y discutido en varias oportunidades desde el inicio del concurso.

El cronograma y criterios de la prueba de oposición se dieron a conocer el día 18 de junio.

Luego de finalizada la evaluación de los videos enviados por cada uno de los postulantes el jurado tomó conocimiento de los antecedentes consignados por cada uno de ellos y los analizó según los siguientes puntajes máximos previamente publicados.

ITEM	Puntaje máximo
Antecedentes Docentes	6
Antecedentes Científicos	3
Antecedentes de Extensión	5
Antecedentes Profesionales	3
Calificaciones, títulos y Otros Antecedentes	28
Prueba de Oposición	55

La prueba de oposición consistió en la elaboración de un video en el que el postulante explicó, dirigiéndose a un potencial grupo de estudiantes, un problema a elección de alguna de las siguientes Guías de Seminarios de la materia Introducción a la Biología Molecular y Celular (IBMC) del año 2021:

- Proteínas II
- Ácidos Nucleicos II
- Célula I

Los criterios a utilizar para la asignación de puntajes fueron los siguientes:

Antecedentes docentes (6): Se tomaron en cuenta los cargos docentes en la FCEyN, otras facultades de la UBA, universidades nacionales, universidades privadas, instituciones medias o terciarias, escuelas primarias, clases particulares en distintos ámbitos y cursos o materias de formación pedagógica.

Antecedentes Científicos (3): Se consideraron las publicaciones con referato, publicadas o en prensa, los capítulos de libro, las presentaciones a congresos científicos, la asistencia a congresos, la participación en proyectos de investigación y la realización de cursos de formación.

Antecedentes de Extensión (5): Se consideró la participación y/o coordinación en actividades, congresos y proyectos de extensión universitaria, los cargos de divulgación científica, las publicaciones de divulgación, la asistencia a cursos de extensión y la participación en actividades de articulación con diferentes niveles educativos.

Antecedentes Profesionales (3): Se consideraron cargos técnicos y actividades profesionales, de desarrollo tecnológico o de transferencia entre el sector científico y productivo, las pasantías y asesorías, todas ellas actividades relacionadas con el cargo concursado.

Otros antecedentes (Calificaciones, Títulos, Promedio, etc.) (28): Se consideraron el promedio de calificaciones de la carrera y su grado de avance; exámenes de idiomas, becas de investigación, distinciones o premios obtenidos, títulos terciarios, y actividades de gestión universitaria.

En todos los casos se consideraron los antecedentes avalados por el correspondiente certificado.

Prueba de oposición (55): Se evaluó la claridad expositiva, la organización del tiempo, el respeto por el tiempo estipulado, el uso de material didáctico, la claridad en la presentación del problema y su resolución y el manejo adecuado de los conceptos teóricos empleados en la explicación. Como se mencionó oportunamente, no se evaluó la calidad del video, la imagen, el sonido, ni las características técnicas del mismo.

Los siguientes aspirantes no enviaron videos ni antecedentes, por lo que fueron considerados “ausentes”, excluyéndolos del orden de mérito:

BIROLO, Sol Camila
BRUNO, Sebastián Gabriel
CHIRINO FELKER, Gonzalo Tomas
CORELLANO, Ezequiel
CORONEL, Juan Valentín
CORTASA, Malena
FERNANDEZ, Julieta
FRASCA, Cecilia
GUASTAFERRI, Florencia
HRVOJ ALVAREZ, Brenda Marina
LAMBERTI, Matías
LIUBOSCHITZ, Sofía
MAXWELL, Julián
PAMPIN, Rodrigo Cesareo
ROBALDI, Stefania Ailen
RODRÍGUEZ, Matías
SUAYA, Mariana
VEGA WAICHMAN, Tomás
VILLAROSA OUTES, Julieta

El candidato Adrián OTERO también fue excluido del orden de mérito, conforme a la resolución CD 2179/19, ya que al momento de la inscripción al concurso contaba con la aprobación de las 23 materias requeridas para la obtención del título de la Licenciatura en C. Biológicas.

Habiendo evaluado exhaustiva y minuciosamente los antecedentes y la prueba de oposición de todos los aspirantes presentes, el Jurado pudo establecer los puntajes parciales y totales.

A continuación, se detalla el orden de mérito:

	Estudiante	Docentes	Científicos	Extensión	Profesionales	Promedio / otros	Prueba oposición	Total
1	BAQUERO, Lucía	0.5	2.60	1.50	1.00	21.35	54.8	81.75
2	GARCIA FALLIT, Matías	1.5	3.00	2.50	1.00	21.02	52.0	81.02
3	MALADESKY, Lila	0	3.00	2.10	0.00	21.61	52.0	78.71
4	FREILIJ, damián	0.5	3.00	1.90	0.00	20.88	51.8	78.08
5	BARRIL, Camila	0.8	2.90	5.00	0.00	17.92	50.7	77.32
6	CANAL, Maria Pilar	1.5	3.00	0.90	0.00	22.51	48.0	75.91
7	IGLESIAS GARCÍA, Lucía Candela	0	2.60	2.65	0.00	20.92	49.7	75.87
8	MIODOWNIK, Irina	0.2	1.00	1.00	0.00	20.12	53.5	75.82
9	SALABERRY, Pedro Javier	1.9	1.20	0.60	0.00	21.01	50.8	75.51
10	KOLESNIK, Martina	0.6	1.20	3.05	0.00	21.47	48.7	75.02
11	PETRIZ OTAÑO, Lucía Paula	0	1.37	1.20	1.00	17.79	52.8	74.16
12	DIAZ, María Candelaria	0	1.00	0.00	0.00	18.35	54.5	73.85
13	ANGELINI MARQUIANI, Gastón Ignacio	0.1	1.00	0.80	2.50	17.14	52.3	73.84
14	D'HERS, Santiago	0.1	1.04	0.00	0.25	21.35	51.0	73.74
15	ALVES SALGUEIRO, Tomás	0.8	3.00	0.95	0.00	19.92	49.0	73.67
16	PORTNOY, Nicolás	0.1	1.18	0.30	0.00	19.27	52.5	73.35
17	ROCHA, Agustín	0.6	1.30	5.00	0.00	18.24	48.2	73.34
18	GAGUINE, Clara	0	1.50	0.60	0.00	19.15	52.0	73.25
19	GONZALEZ PEREZ, Nicolas Gabriel	0.5	1.60	1.80	0.00	19.71	48.8	72.41
20	CHAVES MURRIELLO, Augusto	0	1.40	3.50	0.00	17.31	50.0	72.21
21	MATERAZZI, Lourdes	0.1	1.48	1.20	0.00	20.03	49.3	72.11
22	KAFER, Diego	1.9	2.00	3.50	0.00	19.13	45.0	71.53
23	BONNIN, Florencia Agustina	0	1.00	1.90	0.00	17.67	50.7	71.27
24	BENITEZ, Debora Noemi	0.4	2.20	5.00	1.00	14.36	48.3	71.26
25	GOSSO, María Sol	0.7	2.30	1.10	0.00	21.38	45.2	70.68

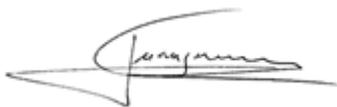
26	STINSON, Marcelo Gabriel	0.2	3.00	1.50	0.00	21.93	44.0	70.63
27	DI GUARDIA CASELLA, Lucía María	0.1	1.17	0.00	0.00	19.25	50.0	70.52
28	FALCUCCI, Lara	0.1	2.28	0.00	0.00	20.05	47.7	70.13
29	ORTIZ, Ana Laura	0	1.38	0.30	0.00	19.11	49.0	69.79
30	CARTAGENA, Carla Milena	0.1	1.30	0.30	0.00	17.45	50.0	69.15
31	GÓMEZ OLIVIERI, Lucila Rocío	0	1.00	1.75	0.00	18.48	47.2	68.43
32	PEDREIRA, Canela	0.1	2.00	0.00	0.00	15.97	50.0	68.07
33	DONNOLI, Lucía Belén	0	2.14	0.30	0.00	18.40	47.2	68.04
34	COLONNA, Maria	0.1	0.00	0.00	0.00	18.83	49.0	67.93
35	PANDOLFELLI, Lucas Emmanuel Jesús	0	1.00	0.60	0.00	19.35	46.8	67.75
36	GARDE, Federico julian	0	1.30	0.80	1.00	18.41	45.5	67.01
37	BOUDGOUSTE, Analia	0	2.00	0.30	0.00	17.76	46.8	66.86
38	BENITEZ DOS SANTOS, Ana Belén	0	3.00	3.50	0.00	19.34	41.0	66.84
39	CERMESONI, Cecilia	0	2.10	3.00	0.00	17.78	42.7	65.58
40	BERTEA, Micaela	1.1	1.21	0.00	0.00	18.05	45.2	65.56
41	KALESNIK VISSIO, Emiliano	0	0.10	0.00	0.00	18.43	46.8	65.33
42	DE GALARRETA, Clara	0.1	0.00	2.65	0.00	14.79	46.7	64.24
43	ACEVEDO, Giselle Macarena	0.1	1.00	0.00	0.00	14.86	48	63.96
44	HANSEN, Valentina	0	0.00	0.60	0.00	16.99	45.7	63.29
45	VIDAL, Candela	0.1	1.28	0.60	0.00	19.29	41.5	62.77
46	CIFARELLI, Adela	0.3	0.00	1.40	0.00	16.87	42.7	61.27
47	SCICOLONE, Leandro Daniel	0.1	1.30	5.00	1.00	20.08	33.7	61.18
48	MANCINI, Marco	0.1	0.00	0.90	0.00	17.67	41.7	60.37
49	RODRÍGUEZ ELGASSI, Juan Cruz	0.1	0.00	0.00	0.00	15.10	44.0	59.20
50	YARZA, Natalia	0.1	0.25	0.00	0.00	14.49	42.3	57.14
51	BRUNO NAHUEL, Lautaro	0	1.00	1.00	0.00	14.58	33.0	49.58

Finalmente, este Jurado desea felicitar a los concursantes en general por su buena predisposición para adaptarse a las condiciones virtuales de evaluación, sus excelentes pruebas de exposición y alto nivel académico, aun cuando, debido a la alta competitividad, la mayoría no figure en los primeros puestos del orden de méritos.

Jurados:



Dra. Micaela Godoy Herz



Dr. Juan Ferrario



Dr. Bruno Berardino

Veedoras:



Lic. Carla Argañaraz



Carola Agranatti